



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO:

El trabajo realizado por la “Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir” en el área de la perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Red está conformada por más de 2.000 profesionales en todo el país, que desde hace casi 6 años realizan su trabajo a conciencia y dentro del sistema de salud, poniendo el cuerpo en esta inmensa lucha con la que se logró que el aborto en la Argentina sea legal, seguro y gratuito;

Que, en Catamarca desde el equipo formado durante muchos años garantizaron la “Interrupción Legal del Embarazo” y hoy, con la Ley N° 27.610 se garantiza la “Interrupción Voluntaria del Embarazo”, trabajando con esta red desde sus inicios, de manera coordinada y manteniendo comunicación y capacitación permanente con otros equipos del resto del país;

Que, son parte de los miles de trabajadores que desde el sistema de salud, garantizan abortos seguros, como así también el derecho a la anticoncepción y a la información sobre derechos sexuales reproductivos y no reproductivos;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso constante y el trabajo cotidiano realizado por la “Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir” en perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 095

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS